



Fecha: 20/05/2024

NUEVO ACUERDO SALARIAL

Comunicamos a todos los trabajadores de las telecomunicaciones que la CONSITEL continúa logrando acuerdos que nos permiten mantener el poder adquisitivo del salario.

En el día de la fecha llegamos a un acuerdo salarial que consiste en un pago único equivalente al 54,4% de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago será abonado conjuntamente con los salarios de mayo/2024.

A partir de junio de 2024, este 54,4% sobre las escalas de julio/23 se incorporará a la escala salarial según el siguiente detalle: para la actividad fija, el 47,4% del incremento se distribuirá en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial; el 7% restante se distribuirá al valor del viático convencional no sujeto a rendición; el 60% de este acuerdo será considerado a los fines del cálculo de productividad y turnos especiales y el 100% del incremento será considerado para el cálculo de horas extras, salario anual complementario, vacaciones, y otros conceptos previstos para el viático convencional de cada uno de los Convenios Colectivos. Para los trabajadores de la actividad móvil, el 100% del incremento acordado se incorporará al salario básico.

Nos volveremos a reunir en el mes de junio para continuar con los aumentos correspondientes al periodo restante de la paritaria 2023 - 2024.



UPJET

UNION DEL PERSONAL JERARQUICO DE
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

FOEESITRA

Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria
de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel
Sindicato de los Profesionales
de las Telecomunicaciones

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios
de las Telecomunicaciones de la República Argentina